RESOLUCION No. 0058
(02 de febrero de 2023)

Por medio de la cual se aprueba una póliza de garantía

El Director general del Instituto de deporte, recreación y actividad física INDER - Valledupar INDUPAL, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 0033 de septiembre de 1995, y

CONSIDERANDO:

Que la compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, expidió Póliza de garantía Única de seguros de cumplimiento, de la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, en favor de entidades estatales No. 47.46.101011361.

Que **INERSIONES FESTIVAL S.A.S.** presentó la Póliza de garantía Única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. 47.46.101011361, del INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR, para garantizar el OBJETO del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONBUSTIBLE No. 002 DE 2023** referente a ejecutar actividades como SUMINISRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCLO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR, Con vigencia desde el 27/01/2023 al 27/06/2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUEBESE La Póliza de garantía Única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. 47.46.101011361, del INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR, para garantizar el OBJETO del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONBUSTIBLE No. 002 DE 2023** referente a ejecutar actividades como SUMINISRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCLO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR, Con vigencia desde el 27/01/2023 al 27/06/2024.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Valledupar, 02 de febrero de 2023

NIWVER DAZA GAMEZ
Director General INDER.

PROYECTÓ: Juan Carlos Zuleta Cuello
Jefe Oficina Jurídica de INDER